

*Hambre y epidemia en Teror (Gran Canaria) en la crisis del antiguo régimen**

VICENTE J. SUAREZ GRIMON **

* Este trabajo es parte de otro de mayor extensión intitulado "Teror en la segunda mitad del siglo XIX" (inédito), galardonado en 1976 con el Premio Literario "González Díaz" del Ayuntamiento de Teror (Gran Canaria). Se ha actualizado su formato y bibliografía.

** Catedrático de Historia Moderna. Facultad de Geografía e Historia. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

Numerosos son los hechos y acontecimientos de índole económico-social y político-religioso que jalonan la Historia de Teror durante los primeros cincuenta años del siglo XIX. Pueden citarse la ruina y reconstrucción en 1810 de la iglesia edificada en 1767, la construcción del cementerio parroquial (1817-1820), del Puente del Molino (1824-1828) que ponía en comunicación Teror con la ciudad de Las Palmas y de la Alameda (1845-1847); el motín de 1808 por la ruina de la iglesia, los levantamientos de 1814, 1822 y 1823 por las talas y roturaciones de la Montaña de Doramas; la interrupción después de 1815 de las bajadas de la Imagen del Pino a Las Palmas y la situación difícil del clero y de la fábrica parroquial como consecuencia de las leyes desamortizadoras; la constitución del Ayuntamiento en su configuración actual con poder político y económico desde 1836 y la división de su jurisdicción con la creación del Ayuntamiento de Valleseco en 1842, etc.. Aunque todos ellos han quedado registrados en el devenir histórico de la Villa, ninguno causó tanto impacto sobre la población y las generaciones futuras como el fenómeno del hambre de 1847 y la epidemia de cólera morbo de 1851. Sus efectos y sécuas, sobre todo de la epidemia de cólera, quedaron impregnados en la conciencia de las gentes, de tal modo que, a partir de entonces, el año 1851 será recordado como "el año del cólera". No resultó fácil olvidarlo. En Teror, las pinturas de las columnas del templo parroquial nos lo recordaron hasta los años 1968-69 en que se llevaron a cabo las últimas obras de restauración. Las cruces que identificaban los cementerios habilitados para los numerosos enterramientos, también fueron un recuerdo vivo hasta mediados del año 1977 en que desaparecieron como consecuencia de los desmontes efectuados para la construcción de un polideportivo todavía inacabado.

Los años centrales del pasado siglo fue-

ron extremadamente duros y dolorosos para la población de Gran Canaria en general y de Teror en particular. El final de los primeros cincuenta años del siglo XIX se caracteriza por la miseria y la desolación: hambre de 1847 y fiebre amarilla de 1848. Peor será el inicio de la segunda mitad: cólera morbo de 1851. Esta toma el relevo de la fiebre amarilla y se trata de una enfermedad endémica de determinados países del continente asiático que, hacia 1830, se extiende por Europa. Su presencia en Teror se produce después del hambre de 1847 y es de todos conocidos el nexo entre el contagio del mal y el bajo nivel de vida, por lo que el contagio incide sobre una sociedad predipuesta.

Los precedentes de la crisis (1844-46)

Josefina Domínguez y Ramón Díaz han calificado el periodo 1844-1846 como "de un mal comienzo" por la plaga de langosta y las malas cosechas que contribuyen a elevar las tasas de mortalidad. Por consiguiente, estamos ante un claro precedente que delata las futuras dimensiones del hambre y la miseria¹.

A una población de 5.000 y 3.000 habitantes (antes y después de la separación de Valleseco), que vive fundamentalmente de la agricultura, no cabe duda que los efectos de las plagas, sequías y epidemias, además de los censos y contribuciones, tenían que afectarle. Ya en 1839 los campos de Teror se habían visto invadidos por una plaga de cuervos, requiriéndose para su extinción la colaboración del vecindario. En noviembre de 1844 la langosta de las costas de Berbería aparece en Gran Canaria en mucha abundancia. Don Antonio Florencio Jorge, párroco de Teror, describe su presencia en el lugar de la siguiente manera:

"Por esta población pasó en una tarde gran copia de la misma, pero ningún daño hizo, como que al día siguiente ya había salido toda de la demarcación

parroquial. Según la costumbre de este vecindario se hizo rogativa solemne”².

Sin embargo y para acabar con esta plaga, el Ayuntamiento de Teror acordó en 1845 que todo vecino, natural o extranjero avecindado en esta jurisdicción, debía entregar medio celemin de “renuevos”, nombre ordinario que se daba a los cigarrones, o en su defecto dos reales de vellón para pagar peones que los matasen. Se haría un recibo a todo aquel que abonase su cupo y se invitaba a los ayuntamientos limítrofes a adoptar idéntica medida en sus demarcaciones³.

Para agravar más las cosas, y en palabras del párroco Florencio Jorge,:

“a principios de diciembre del año cuarenta y cinco sobrevino la pérdida del fruto de papas, y prosigue después de tantos años, en que no ha cesado la tal pérdida”⁴.

Todo ello fruto de la pertinaz sequía que desde 1839 se había convertido en un azote casi permanente de los campos de Teror, como lo acreditan los continuados novenarios y rogativas celebradas en acción de gracias a la Virgen del Pino por la solicitud de lluvias⁵. Escasez de lluvias que confirma el citado párroco Florencio Jorge, cuando señala que:

“desde enero de mil ochocientos cuarenta y seis, al 6 ó 7, cesó la lluvia y, excepto la noche del 19 de marzo, que hubo algunos rocíos, no volvió a llover hasta fin de noviembre, que principió muy bien, y prosiguió produciendo mucha yerba y buenos cereales”⁶.

A la evidencia de las plagas y la sequía se añade el rumor de la epidemia. Esto había sucedido en 1838 al correr el rumor de que la fiebre amarilla se podía propagar en Teror. El motivo no era otro que en casa de don Manuel Alonso Quevedo, vecino de Las Palmas, se hospedó un enfermo que

posteriormente murió en el Hospital de unas fiebres. Después, Manuel Alonso pasó a residir a Teror y el facultativo don José Almeida, ante la carencia de personal experto en Medicina, decidió mantenerle incomunicado en su casa para velar por la salud pública. El 7 de noviembre de 1838 el Ayuntamiento de Arucas propone al de Teror que establezca el cordón sanitario a la ciudad de Las Palmas. Al día siguiente, una vez que regresa la mayoría de vecinos que habían acudido a la ciudad, se establece el cerco sanitario para evitar el contagio de la epidemia declarada en Las Palmas. Igualmente se constituye la Junta de Sanidad y se envía al facultativo don Antonio Rodríguez para que hiciese un estudio de la fiebre amarilla y la distinguiese de las demás por si llegaba a declararse la epidemia en Teror. Todo quedó en un simple rumor y temor. Lo mismo ocurrirá en 1848.

El hambre de 1847

En la primera mitad de 1847 el hambre asoló a la isla de Gran Canaria. Las continuas sequías desencadenan la pérdida de las cosechas y exponen a la mayor parte de la población a la miseria y desolación. En diciembre de 1846, el Ayuntamiento y mayores contribuyentes se reúnen para tratar de la falta de lluvias y cómo ésta ha provocado la pérdida total de la cosecha de papas en los últimos días de dicho año, sobreviniendo como consecuencia de ello la calamidad del hambre. Las noticias sobre las lluvias parecen ser un tanto contradictorias a tenor de lo escrito por el párroco Antonio Florencio Jorge que, como hemos señalado, manifiesta que los rocíos volvieron a caer a fines de noviembre “en que comenzó a llover bien y prosiguió produciendo mucha hierba y buenos cereales”. La contradicción se soslaya si tenemos en cuenta que las papas se habían convertido en la base primordial de la alimentación de los “terorcenses” y, bien por unas lluvias

escasas o tardías, la cosecha de invierno se había perdido a fines de noviembre de 1846. La escasez de lluvias se ve corroborada por el novenario que en estas mismas fechas se hace a petición de los vecinos, pues era tiempo de siembra y ésta corría el peligro de retrasarse por la falta de lluvias. Tales fechas no eran las habituales para la celebración de los novenarios y rogativas, ya que éstos solían celebrarse en los meses de marzo a mayo.

Ante unas condiciones climáticas adversas y unas cosechas poco o nada rentables, las contribuciones se convierten en una carga excesiva para el agricultor. Por esta razón, a fines de diciembre de 1846, se reúne el Ayuntamiento y mayores contribuyentes para solicitar de la Diputación Provincial el perdón del cupo de la Contribución Territorial correspondiente al segundo semestre del expresado año, toda vez que:

"la cosecha de las papas es cuando menos la mitad del producto de la riqueza territorial de esta jurisdicción y que, respecto de la agricultura, las otras de millo y trigo son casi insignificantes. Sin las papas quedan los pobres reducidos a las penalidades del hambre y los ricos a la escasez. Los menos infortunados pueden optar entre la emigración y la muerte, pero los más infelices, que componen el mayor número, se encuentran en la dura precisión de verla llegar a ellos y a sus familias sin poderle volver la cara y, en un país que no cuenta con un solo establecimiento de beneficencia pública, perecen víctimas de la más horrorosa miseria, abandonados de una sociedad que no los atiende sino cuando los necesita. El infortunio es mayor aún si se considera que recae sobre otras calamidades recientes que habían desolado ya a esta población pues, en pos de la langosta berberisca, de la seca, de la pérdida de las cosechas anteriores de papas invernales y de verano, se presenta aún más

desastroza la enfermedad atmosférica y consume de la noche a la mañana los plantíos de aquella preciosa raíz, dejando sin recurso alguno ni esperanza a la mayor parte de los labradores. En tal estado, cuando se debería tratar de socorrer sus miserias tendiéndoles una mano compasiva, sería crueldad exigirles una contribución cuatro veces mayor de la que pagaba en años menos desgraciados"⁷.

Al margen de los tintes exagerados que el texto presenta para llamar la atención de la Diputación, no puede olvidarse que la situación es tal y como la narran los regidores y los mayores contribuyentes. Estos no sólo ven disminuidos sus beneficios y deteriorada su situación socio-económica, sino que temen que la miseria de los demás, de los menos favorecidos, les acabe afectando.

Así, pues, la escasez de lluvias y la consiguiente pérdida de las cosechas, sobre todo de papas, provocan la calamidad del hambre en 1847; calamidad que se hizo extensiva a toda la Isla. Por esta razón, don Pedro de la Fuente, Gobernador General del Obispado, pide a los párrocos le envíen una lista de las víctimas que en cada pueblo ocasionase el fenómeno del hambre para, con ella, poder instruir el correspondiente expediente por parte del alcalde de Las Palmas don Esteban Manrique de Lara. Por lo que a Teror se refiere, el párroco Antonio Florencio Jorge señala que, como consecuencia de la gran calamidad del hambre,:

"hubo muchísimas víctimas. Véase por esta época hasta fines de mayo el Libro de Defunciones, aquí y en las demás parroquias de la Isla, pero particularmente en Las Palmas, en Telde, y aquí que acudieron de otras poblaciones al socorro que se ofrecía. El de aquí fue del fondo de limosnas de Nuestra Señora"⁸.

Por su parte, el párroco de la recién cre-

ada parroquia de Valleseco, don Francisco Bernardo Guerra, señalaba:

"es tan fatal la situación de la mayor parte de los feligreses que no tienen ya otro recurso que salir a legua y media del pueblo a sacar raíces de helechos; de éstos, después de lavados y picados, los tuestan y hacen gofio... mezclando algunas yerbas guisadas, pero se hinchan, víctimas de la fatal catástrofe".

Ante lo difícil que se tornaba la situación, el Gobernador Eclesiástico se ve en la necesidad de escribir de nuevo a los párrocos para que adopten cuantas medidas fuesen necesarias para tratar de combatir y remediar el hambre. En Teror se constituye una Comisión Eclesiástica cuyo objetivo era el socorro de los pobres del pueblo. A esta Comisión se dirige don Pedro de la Fuente el 23 de abril de 1847, manifestándoles que:

"deseando que los pobres sean socorridos en esa Parroquia con la abundancia que permiten los recursos de la misma, propongo a Vs. distribuyan por espacio de 15 días 3 fanegas de pan en cada uno de ellos a razón de media libra a cada uno de los necesitados que se presenten, sean o no naturales de ese pueblo, dejando a la discreción de Vs. el medio más económico de proporcionarse dicho pan, y la cantidad necesaria para el antedicho gasto será entregada por el Mayordomo de esa Fábrica Parroquial de los 29.000 y pico reales en que se halla alcanzado con la misma, y del recibo de éste me dará V. (el párroco) el correspondiente aviso"¹⁰.

En total se adquieren 45 fanegas de trigo para alimento de los pobres¹¹ y su transporte desde Las Palmas a Teror se hizo a razón de 1 real de plata con 5 céntimos por fanega (total 6 pesos y 4 reales de plata). La transformación del trigo en pan se hizo a razón de 6 reales de plata por fanega, entregando asimismo la panadera todo su producto y

los afrechos que se redujeron a pan. La panadera por la transformación del trigo en harina y después en pan percibió unos 29 pesos y 2 reales de plata. El reparto se hizo entre los pobres del casco y por diferentes barrios de Teror: Palmar, Alamo, Rosadas y Cuesta de Falcón, alcanzando también el reparto al vecino pueblo de Valleseco¹². Se realizó algún que otro gasto en metálico haciéndose equivaler su valor en fanegas de trigo. Por tanto, el número de fanegas de trigo adquiridas ascendió a 39 y la diferencia hasta las 45 antes señaladas las integraron determinadas cantidades de dinero que fueron repartidas a enfermos y pobres, así como los costes de transporte y transformación del trigo en harina y ésta en pan. En total se emplearon en la adquisición y transformación del grano 267 pesos, 14 reales de plata y medio céntimo (4.006 reales de vellón con 24 céntimos).

Los datos citados confirman lo dicho por el párroco don Antonio Florencio Jorge, en el sentido de que para los vecinos de Teror el socorro vino de las limosnas de Nuestra Señora del Pino. Añadiendo que:

"en marzo del año susodicho (1847) subió el valor del millo a diez pesos cada fanega; el del trigo a siete pesos y pico la fanega. Por todo junio ya se hallaban las cosas en estado normal: la cosecha de cereales fue abundante y de buena condición, vendiéndose la cebada a doce reales de plata fanega, el trigo a tres pesos, y el millo a tres pesos y cuatro reales de plata, y aún las papas vendieron a dos pesos fanega a principios de agosto"¹³.

Se trata de precios que no difieren en demasía de los registrados en la compra de trigo en Telde y Las Palmas. Los precios altos de los primeros meses de 1847, en concreto de marzo, son normales si tenemos en cuenta que no es época de recolección y que se está padeciendo el azote del hambre. Por ello se debió comprar el trigo

fuera de Teror, ya que en el mes de mayo la mayor parte de los graneros estaban vacíos y no albergaban grandes cantidades de granos debido no sólo al predominio de pequeños propietarios-agricultores, sino también a las malas cosechas que se habían venido registrando en los últimos años. El descenso de los precios a partir de junio se explica por el comienzo de la recolección, medianamente buena gracias a las lluvias caídas después de la siembra. En cualquier caso, el hambre no se dejó sentir con el mismo rigor en Teror que en Las Palmas, ya que la mayoría de los vecinos disponían de una pequeña parcela para cultivar algunas plantas que, mezcladas con algunas hierbas silvestres como los "jaramagos", bastaban para saciar los estómagos.

Respecto a las víctimas habidas como consecuencia del hambre, es conocida la opinión del párroco de Teror que las consideró cuantiosas. Gutiérrez Serrano¹¹ da una relación de víctimas desde el 1 de enero de 1847 hasta el 8 de mayo, señalando para Teror 29 víctimas y para Valleseco 36. Sólo Arucas con 6, Firgas con 12, Mogán con 27 y la Iglesia de San Francisco de Las Palmas con 16, figuran con un número de víctimas inferior al de Teror. Por tanto, si nos atenemos a esta relación, podemos señalar que las existencias y los remedios suministrados para combatir el hambre en Teror fueron más y mejores que los que se pudieron poner en práctica en Valsequillo con 126 víctimas, San Bartolomé de Tirajana con 132, y el mismo Telde con 126. Esta última cifra no debe resultar extraña si tenemos en cuenta que el número de habitantes de Telde era muy superior al de Teror y, a pesar de que en aquella ciudad se obtuviera buena parte del trigo que se repartió entre los necesitados de Teror, tal vez allí no se disponía del caudal que, en el caso de Teror, proporcionó la Fábrica Parroquial.

A pesar de que Teror contase con mayores recursos y existencias provenientes no

sólo de la Junta Eclesiástica de socorro sino también del pósito e, incluso, de los particulares más favorecidos, lo cierto es que el hambre dejó su impronta y quizá habrá que incrementar el número de víctimas. Si tomamos como referencia el número de enterramientos efectuados en el Cementerio Parroquial de Teror, observamos que se produce un ligero aumento desde enero de 1847 hasta junio, alcanzando su cota máxima en el mes de abril. Luego a partir de julio se produce un descenso y podemos decir que el índice de mortalidad es normal. Entre una y otra mitad del año hay una diferencia de 53 muertos a favor de la primera mitad, con lo que la cifra de 29 muertos se ha visto doblada. Resulta difícil establecer distinción entre los muertos habidos como consecuencia de circunstancias distintas del hambre, toda vez que ni se especifica ni se hace mención de la causa de la muerte. La relación de defunciones habidas durante el año 1847 es la siguiente:

<u>Mes</u>	<u>Defunciones</u>
Enero	16
Febrero	16
Marzo	27
Abril	39
Mayo	25
Junio	18
Julio	12
Agosto	13
Septiembre	9
Octubre	22
Noviembre	17
Diciembre	15

Las altas cifras de enterramientos en los primeros 6 meses en relación con el resto del año, nos llevan a pensar que una buena parte tuvo como causa inmediata el hambre. La fiabilidad de los datos aportados por García Gutiérrez descansa únicamente en que fueron suministrados al Gobernador Eclesiástico por los párrocos, pero bien pudiera suceder que éstos no siempre die-

ran las relaciones exactas.

Ahora bien, si en julio de 1847 el Gobernador Eclesiástico ordena a los respectivos párrocos que dejen de enviar más datos sobre las víctimas porque el hambre ha cesado, no por ello sus consecuencias iban a desaparecer. Al contrario, éstas perduraron en el espíritu y ánimo de las gentes por mucho tiempo. Se tenía conciencia de los tiempos adversos que se estaban viviendo y, a pesar del espontáneo relajamiento religioso que se estaba experimentando, no se descartó la posibilidad de esperar la ayuda divina. Por esta razón, en Teror se acuerda continuar con los novenarios a la Virgen del Pino y comienza a fijarse la tradición de la denominada "Fiesta del Agua" o "Fiesta Votiva Anual".

Al fenómeno del hambre vino a unirse una serie de factores adversos de tipo climático y epidémico, y ésta será la herencia que la primera mitad del XIX proporciona a los canarios en general cuando se está a punto de doblar la centuria. Si el final de los primeros cincuenta años del siglo XIX se caracteriza por la miseria y la desolación, peor va a iniciarse la segunda mitad: la epidemia colérica de 1851 marca el comienzo de una nueva etapa en la que, junto a las dificultades, se producirán grandes y decisivos acontecimientos que influirán decididamente en el progreso y desarrollo de Teror: construcción de la carretera de Tamaraceite a Teror, desarrollo comercial, desaparición de la dotación económica de la Fábrica Parroquial de Teror, etc.

Finalmente, hay que señalar que a este periodo de hambre siguió el azote de la fiebre amarilla en 1848. Ahora bien, no hemos podido constatar los efectos de este brote epidémico en Teror ya que no hemos encontrado documento alguno que haga alusión al mismo. Ni siquiera en las partidas de defunción de este año hemos encontrado la fiebre amarilla como causa de muerte, toda vez que no aparece especifica-

da. Pero esto es un hecho que se produce a escala general del país, ya que las causas de muerte no empiezan a especificarse hasta principios del siglo XX y, sólo en los últimos tiempos, se han tratado de completar eliminando defectos anteriores.

El cólera morbo de 1851

El estudio de esta epidemia así como el de otras enfermedades epidémicas o infecto-contagiosas que se desarrollaron y causaron gran número de muertes entre la población canaria, ha sido objeto de estudio por el doctor Bosch Millares en su Historia de la Medicina en Canarias¹⁵ y, más recientemente, por Josefina Domínguez y Ramón Díaz¹⁶, entre otros. Sin embargo, hemos de señalar que Bosch Millares no dedica ningún capítulo al estudio de la epidemia de cólera en Teror en el año 1851. La razón no hemos de buscarla en la escasa importancia que este brote epidémico tuvo en nuestro pueblo, muy por el contrario, se caracterizó por la gran mortandad causada entre una población mal alimentada y que aún no había conseguido sobreponerse a los efectos causados por el hambre en 1847. El doctor Bosch Millares solicitó información al Ayuntamiento de Teror, pidiendo se le enviasen copias de las actas de cabildos que hiciesen referencia al tema. Desconocemos si esta información le fue facilitada toda vez que el número de actas que hacen referencia al cólera es escaso; tan sólo en una ocasión y en sesión de 17 de noviembre de 1851 se trató el tema. Por tanto, ésta fue la razón y no otra por la que Bosch Millares no hace mención de la aparición y desarrollo del cólera en Teror en 1851.

El cólera durante el siglo XIX va a tomar el relevo de la fiebre amarilla. Se trata de una enfermedad endémica de determinados países del continente asiático que, hacia 1830 se extiende por Europa. El mal se extiende lentamente pero su irradiación es extraordinaria. Si en el caso de la fiebre

amarilla lo característico era su intensidad, en el caso del cólera lo característico será la extensión del mal. Tal vez podamos encontrar en esta idea una explicación al silencio experimentado en Teror sobre el azote de fiebre amarilla de 1848. Silencio que, sin duda, se debió al hecho de no haberse visto invadido por la fiebre.

En 1851, iniciado el camino hacia el fin del siglo decimonónico, se produce la invasión del cólera morbo o asiático. La dolencia se presenta en unos momentos difíciles toda vez que la población no ha tenido tiempo para recuperarse después de una serie continuada de malas cosechas que se habían venido experimentando en los últimos años de la primera mitad del siglo XIX y que cristalizaron en la calamidad del hambre de 1847. Se trataba de una crisis de subsistencia y de alimentación que necesitaba como toda crisis de una clarificación, pero el hombre "terorense" no podía detenerse a meditarla con su estómago vacío. Bien es cierto que sobre una población mal alimentada se ceban los males epidémicos y ésto es precisamente lo que ocurre en estos momentos con el cólera. Es de todos conocidos el nexo entre el contagio del mal y el bajo nivel de vida, por tanto el contagio incide sobre una sociedad predispuesta.

La crisis espiritual se había subsanado un tanto con la obra misionera del padre Claret y los esfuerzos evangélicos del obispo Codina, pero a pesar de esta revisión de la conducta espiritual se pensaba que esta oleada de males sólo obedecía a un castigo de Dios. Lo cierto es que la epidemia se declara en Teror por el mes de junio ayudada por unas condiciones atmosféricas favorables a su desarrollo. Se había iniciado el verano y el calor contribuye a enrarecer aún más el medio ambiente, no caracterizado por un adelanto del nivel de vida ni un progreso higiénico, debido a unas elementales y rudimentarias condiciones sanitarias. Hay que tener presente que en Teror la

obra de los reformadores sociales no se inicia hasta muy avanzado el siglo XIX y sólo tendrá una entidad propia a comienzos del XX.

Así, pues, hay un retraso de las condiciones sociales del medio donde el cólera se va a desarrollar: alimentación escasa como consecuencia de las malas cosechas, permanencia del pan de millo o de trigo como base de alimentación de la clase jornalera y agricultores en general, que se traduce en una falta de innovación en el régimen alimenticio al que sólo se añaden las papas, y, por último, la asistencia sanitaria se caracteriza no sólo por su inmovilismo sino por su inexistencia. Ante esta situación el brote epidémico iba a desarrollarse con relativa rapidez, alcanzando casi por igual a toda la jurisdicción de Teror. Entra por el pago de Arbejales en junio de 1851 según se desprende de la que se considera primera partida de defunción ocasionada por el cólera. El párroco don Antonio Florencio Jorge deja constancia de este hecho en la redacción de la partida número 731, folio 53, del Libro número 7 de Defunciones de 1845 a 1851. No se conoce el nombre de esta víctima, sólo que se trataba de un adulto. La partida dice así:

"En el pago de Arbejales, de esta villa de Teror, a once de junio de mil ochocientos cincuenta y uno, fue supultado el cadáver de cierto hombre de treinta años, que falleció el mismo día. Hubo por noticias que se introdujo en dicho pago acompañado de algunas mujeres, venidos de la Ciudad, por escapar de la epidemia; y, no hallando hospitalidad, se alojaron en una casa inhabitada; más parece que, acometido el hombre de la enfermedad, luego le abandonaron las mujeres retirándose de esta jurisdicción, no se sabe a donde; pero es cierto haber quedado solamente el hombre y que no recibió los santos sacramentos porque había fallecido cuando llegó el párroco con motivo de

pasar a diferente administración y a fin que pueda identificarse esta partida con el nombre y apellido del finado, cuando se presente parte interesada con documento competente, se anota lo que pudo averiguarse en tales circunstancias; y para que conste lo firmo. A. Florencio Jorge".

Nadie se presentó a identificar a esta primera víctima del cólera o, al menos, no se hizo la correspondiente rectificación en el Libro de Defunciones, lo que sería fácilmente explicable por el desconcierto experimentado como consecuencia de la extensión de la epidemia.

Al igual que había ocurrido en situaciones similares, la gente huye de la ciudad de Las Palmas y busca refugio en otros lugares en los que posiblemente no existe o no han sido invadidos por el mal, pero si éste no existe ellos lo llevan consigo como ocurrió con el caso que acabamos de relatar. Ante esta situación cabría preguntarse el por qué no se estableció un cordón sanitario al igual que había ocurrido en ocasiones similares (fiebre amarilla en 1838). Sin embargo, en esta ocasión no pudo establecerse ya que por Real Orden de 18 de Enero de 1849, publicada en el Boletín Oficial número 22 de dicho año, se ordenó no se estableciese en las epidemias de cólera morbo ningún tipo de cordón sanitario en las fronteras terrestres por ser inútiles para evitar el contagio, así como perjudiciales por las grandes consecuencias causadas al cortar la libre circulación de los pueblos entre sí y el necesario abastecimiento de sus habitantes. Considerando que dichos cordones pueden tener un efecto beneficioso en otros brotes epidémicos, en el caso del cólera no ocurre así y por esta razón, el 14 de junio de 1851, el Gobernador de la Provincia ordena al Alcalde de Teror que levante todo cordón o línea de observación que se hubiese establecido, dejando franca y expedita la circula-

ción de sus habitantes y tráfico común entre los pueblos.

En cumplimiento de estas disposiciones el Ayuntamiento de Teror no pudo evitar la entrada en el pueblo de un buen número de personas que, procedentes de Las Palmas, huyen del mal, pero además venían por la relación que siempre habían mantenido con Teror por razones de vecindad (muchos pasaban largas temporadas en Teror) y de propiedad (un buen número de propietarios vivían en la Ciudad). Un ejemplo lo tenemos en la "escapada" que hizo sin licencia a Teror el amanuense Prudencio Morales Bethencourt, a quien la Alcaldía de Las Palmas el 12 de junio de 1851 obligó a volver a su puesto dadas las difíciles circunstancias por las que se atravesaba, dándosele un plazo de 24 horas para reincorporarse a su trabajo so pena de perder el empleo.

Ante la amenaza de la epidemia, la Alcaldía sólo podía recurrir al remedio de males anteriores: pedir al Obispo que de los fondos de la Fábrica de Ntra. Sra. del Pino se sacasen los necesarios para remediar las necesidades más inmediatas. Era necesario hacerlo así porque la amenaza del contagio cada día era mayor, no sólo por la proximidad a la Ciudad sino también porque tanto el Ayuntamiento como las Juntas de Sanidad y Beneficencia carecían de cualquier tipo de recursos para tratar de socorrer a los enfermos pobres y evitar en lo posible el desarrollo e irradiación de la enfermedad.

Por todas estas razones, el 12 de junio, la Alcaldía dirige oficio al Gobernador pidiendo le comunique

"con la urgencia que el caso requiere, como puedo afrontar los gastos necesarios para atender a tan sagrado objeto, o autorizarme para repartir entre los vecinos la cantidad que se calcule indispensable, que no debe bajar de 4.000 reales de vellón, en atención a la miseria de esta población y al casi ningún producto de la

caridad pública, que aunque se excite, como ha sucedido en otras ocasiones, es sin resultado alguno”.

Por la misma fecha se escribe al Obispo en los siguientes términos:

“La notoria bondad de Vs. y su caridad ejemplar en prestarse a socorrer las miserias de la humanidad afligida, me hace dirigirme a Vs. para que teniendo en consideración el estado en que se halla este pueblo, amenazado muy de cerca de la grave enfermedad contagiosa que se padece en esa Ciudad, falto de recursos de que carece absolutamente el Ayuntamiento y las Juntas de Sanidad y Beneficencia, se sirva disponer que de los fondos o rentas de la Fábrica se aplique la cantidad que sea de su agrado para atender a tan piadoso objeto”¹⁴.

Esta petición se hace en unos momentos difíciles para la Fábrica de Ntra. Sra. del Pino. En estos años se había estado dilucidando la cuestión de los bienes llamados de la Virgen del Pino, en especial los conocidos con el nombre de “Hacienda de la Montaña” o “Barranco de la Virgen”. Obispo, Capellanes y Ayuntamiento piden al Gobierno de su Majestad tengan en cuenta las especiales circunstancias y privilegios que rodean a esta Fábrica. Se insiste en la especial devoción que en estas islas se tiene a dicha imagen y, a partir de entonces, se aludirá a este argumento cada vez que se quiera obtener un beneficio para Teror.

Independientemente de este proceso, fueron sobreviniendo sobre Teror otros males y el vecindario espera que de la Virgen emane el remedio para sus males. Hay que tener en cuenta que el número de pobres de solemnidad era bastante elevado. El censo de 1857 da un total de 191, pero quizá habría que aumentar esta cifra, máxime teniendo en cuenta que hasta estas latitudes solían concurrir pobres de otros luga-

res con el fin de suscitar la caridad pública para poder sobrevivir. Si la situación se hacía difícil para los que contaban con algún recurso, peor se tornaba para estos pobres que en las circunstancias adversas sólo eran tenidos en cuenta y muy de pasada por la Junta de Sanidad que, desde 1838, venía funcionando con regularidad, si bien su actuación por falta de recursos se reduce a la simple renovación de sus miembros.

El Ayuntamiento, con unos presupuestos muy recortados, incapaces para atender las necesidades de una población que si bien no aumentó más fue debido a la emigración y a las altas cifras de mortalidad habidas en los momentos de crisis o epidemias, no podía tampoco arbitrar recurso alguno para tratar de socorrer las necesidades de sus vecinos, sobre todo de los más necesitados. Como ocurriera durante el hambre de 1847, la Iglesia era la única que podía remediar la necesidad y miseria que se abatía sobre los pobres indefensos.

Al propio tiempo que la epidemia se iba extendiendo, se fueron dictando normas de actuación por las autoridades competentes, tanto provinciales como locales. El puerto de Agaete fue designado para el arribo del buque-correo que llevaba la correspondencia a la capital de la Provincia. Por esta razón, el Alcalde de aquella villa, don Nicolás Padrón, debía recibir diariamente de todos los pueblos el estado de salud de la población, los síntomas de las enfermedades y las personas que sucumbían ante el mal. Esto ocurría en los primeros días del mes de junio y, concretamente el día 17, se recibe en Teror la noticia de que al Alcalde de Las Palmas se le había conferido la autoridad de la Isla en todo lo relacionado con el mal que le afectaba.

El 21 de junio se envió a Teror un método curativo del cólera morbo, que se había practicado con buen éxito en la Casa de Socorro de Santo Domingo de la Ciudad. No hemos podido encontrar el texto del

mismo pero lo que sí sabemos es que se recomendó darle la mayor publicidad por medio de copias del mismo, de forma que se hiciera llegar a los vecinos en unos momentos en que podía ser de gran utilidad.

Unos días más tarde, el 23 de junio, el Ayuntamiento de Teror recibe un oficio del Alcalde de la Ciudad comunicando la legación de la autoridad gubernativa y la obligación que tenía este Ayuntamiento de enviarle el número de muertos que hasta la fecha habían perecido a causa del cólera y, a partir de entonces, se daría comunicación de los que perecieran cada día.

El 24 de junio se recibe un nuevo oficio de la Alcaldía de Las Palmas ordenando abrir los establecimientos de artículos de primera necesidad que se hubiesen cerrado o que pensasen cerrarse, debiendo ser abiertos de nuevo para poder seguir vendiendo dichos artículos a los mismos precios que estaban vigentes el día 1 de junio, de forma que este vecindario no careciese del preciso sustento en tales circunstancias. El 27 de junio se dio a conocer al público esta disposición a través del medio acostumbrado: fijación de edictos.

Se trataba de evitar en lo posible el desconcierto experimentado en la población ante el avance de la epidemia. Este temor alcanzó incluso a la esfera de los funcionarios municipales y por este motivo el Gobernador de la Provincia pidió informe al Alcalde de Las Palmas sobre los funcionarios que habían abandonado sus puestos, obligándoles al mismo tiempo a ocuparlos de nuevo no sólo en la Ciudad sino en todos los pueblos de la Isla. El 25 de junio se pide al Alcalde de Teror envíe informe de los concejales y empleados en el servicio municipal que ante las circunstancias presentes han cumplido con sus deberes, oficiando a los que los hubiesen abandonado para que volvieran a ocuparlos de nuevo. Unos días más tarde, sobre el 27 ó 28 de

junio, se comunicó a la Alcaldía de la Ciudad que cada individuo se hallaba custodiando su distrito, hallándose todos en la jurisdicción.

Sin duda, la huída donde verdaderamente se produjo fue en la Ciudad donde el contagio era mayor como consecuencia del mayor número de habitantes en ella concentrados. Teror, el lugar elegido por muchos ciudadanos, no se vio libre de la epidemia colérica y muchos de aquéllos se contaron entre sus víctimas.

El 7 de julio, el Gobernador da respuesta al oficio que el Ayuntamiento le dirigió el 12 de junio pidiendo autorización para poder repartir entre el vecindario la cantidad de 4.000 reales vellón como socorro para los enfermos pobres. El Gobernador autoriza ahora el reparto ante la magnitud que la epidemia había alcanzado en este pueblo, pero siempre que la cantidad a repartir no excediese de la cantidad anterior. El reparto debía hacerse en concepto de empréstito forzoso y reintegrable por los fondos municipales, una vez que la situación mejorase.

Todas estas medidas o disposiciones no logran frenar el avance del cólera que, como hemos señalado, coincide con la entrada del verano que favorece su irradiación. Tampoco se contó con unas medidas sanitarias preventivas ni con una mejora del medio ambiente, ni siquiera en el sentido amplio de la palabra.

El resultado es fácil de adivinar: elevado número de víctimas. Hemos considerado como tales, todas aquellas defunciones que se produjeron en Teror desde el 11 de junio de 1851 hasta el 23 de agosto del mismo año. La delimitación de este período la hemos hecho de acuerdo con lo que dice don Antonio Florencio Jorge sobre esta epidemia:

"En Teror el primer caso conocido fue el de un individuo salido de Las Palmas, huyendo de la calamidad, acometido,

según se dijo, el 10 de junio y finado el 11 del mismo en Arbejales. El último caso notorio fue el de Antonio Domínguez, de 15 años, fallecido en las Rosadas y sepultado el 23 de agosto de 1851¹⁸.

La última fecha, en principio, parece que ofrece alguna discusión, pues, hay quienes piensan hubo un nuevo brote de cólera. Quienes así piensan lo hacen basándose en noticias transmitidas de una generación a otra y que gira en torno a la muerte del presbítero don Juan Navarro. Sin embargo, hemos de señalar que el Presbítero murió el 11 de agosto de 1851 a la edad de 60 años, en el Rincón, siendo enterrado al día siguiente 12 de agosto en el Cementerio Parroquial y, por tanto, queda incluido dentro del periodo anteriormente señalado. Si el mencionado brote epidémico se produjo, éste fue leve y sus consecuencias no tuvieron una mayor importancia. Hasta el 23 de agosto, el número de defunciones diarias oscila entre 2 y 4 y, a raíz de esta fecha, la primera defunción que se registra tiene lugar el 29 de agosto, registrándose en el mes de septiembre tan sólo 5 defunciones (días 2, 3, 13, 23, 30), lo que puede considerarse como un índice relativamente bajo comparado con el que se había experimentado en otros meses. En nuestra opinión, creemos no hubo tal brote epidémico y sí que hubo confusión en la transmisión oral. La celebración de la Fiesta del Pino en el mes de noviembre del año 1851 en lugar del mes de septiembre, sin duda, ha sido la causa de esta confusión. Esto lo prueba el comentario que nos ha hecho doña María del Pino Grimón y que, entre otras cosas, recuerda haber oído decir a doña Manuela Navarro, mujer de don Sebastián Henríquez Henríquez (Alcalde de Teror en varias ocasiones) que, por el año del cólera, élla (doña Manuela) contaba 7 años y medio y, a causa de la muerte de su padre don Manuel Navarro (28 de junio de 1851), no

habían venido a la Fiesta del Pino ni se hospedaron en las casas que el presbítero don Juan Navarro poseía en la entrada de la Calle Real de la Plaza. Añadiendo que su madre, doña Francisca Navarro, sólo les permitió acudir a ella y a una hermana menor a la función que tuvo lugar el día de la Fiesta y que por esos días había muerto su tío don Juan Navarro. Pudiera ser más o menos exacta esta narración si la función de que se habla hubiera sido la del día 8 de septiembre, pero no fue así ya que si oímos o tenemos en cuenta la última parte de esta narración o comentario que nos ha hecho María del Pino Grimón, resulta que la referida doña Manuela el día que vino a la Iglesia y regresó a su casa del Rincón estuvo "recogiendo castañas", y esto en noviembre era normal pero no así en septiembre. Por tanto no hubo tal brote epidémico ya que el caso que se señala, la muerte del presbítero don Juan Navarro, no se produce después del 23 de agosto sino antes y, como consecuencia de un recuerdo infantil, los hechos no se situaron en su verdadero contexto.

Así, pues, en el transcurso de tres meses, la epidemia de cólera produjo numerosas víctimas. De la sección de correspondencia de 1851-1855, número 2, hemos obtenido algún que otro dato anotado en cartas de 1851 que se conservan en el Archivo Municipal de Teror. Hacia el 28 de junio se comunica al Alcalde de Las Palmas que hasta la fecha habían perecido 85 personas. No resulta del todo inexacta esta cifra ya que hasta ese día la Parroquia había registrado 83 defunciones. Alrededor del día 2 de julio se envió el segundo parte al Alcalde de Las Palmas de los muertos habidos, figurando entre ellos dos regidores del Ayuntamiento. En esta ocasión la cifra asciende a 70¹⁹ que, con los 85 dados anteriormente, dan un total de 155 muertos. El número de defunciones registrado por la Parroquia hasta el 3 de julio era de 158. Según esto, tenemos que los datos enviados

por el Ayuntamiento y el número de defunciones registradas en el Libro n.º.7 de Defunciones de 1845-1851 coinciden, con lo cual se confirma lo anteriormente expuesto sobre el hecho de considerar como víctimas del cólera todas aquellas que se habían anotado desde el 11 de junio hasta el 23 de agosto.

El día 3 de julio se envió un nuevo parte con 9 muertos, que sin duda no contenía el total de víctimas habidas durante ese día, pues fueron 18. El 9 de julio se envió un oficio al Gobernador (vía Agaete) manifestándole que hasta la fecha habían fallecido 240 personas, incluidos los dos regidores que al parecer fueron don Juan Gabriel Guerra y don Juan Herrera. Así mismo, se dijo que habían sido atacados 320, de los cuales 70 se hallaban enfermos y convalecientes. También se advierte que se habían hecho circular las recetas del Alcalde-Corregidor de Las Palmas (el método curativo practicado en la Casa de Socorro de Santo Domingo), habiéndose, además, aseado en lo posible la población y sus pagos. El total de víctimas reflejado en estos partes y el número del Registro Parroquial (233) ofrece una pequeña diferencia imputable a la contabilidad.

Un nuevo parte se envió el 13 de julio y el número de personas fallecidas hasta entonces era de 60, elevándose el total a 300. Por lo que respecta a estos partes o informes hay que consignar que no podían ser elaborados con asidua regularidad y exactitud, no sólo por el número de víctimas sino también porque la virulencia del mal era mayor y se hallaba extendido por toda la jurisdicción haciendo imposible el control estadístico. A mediados de julio, el número de atacados superaba el medio millar.

Coincidiendo con el apogeo de la epidemia (principios del mes de julio), se presentaron en Teror 5 individuos que, según aclaración hecha por el Alcalde de Las Pal-

mas, se trataba de 5 presidiarios que habían sido enviados a Arucas para recoger los cadáveres, pero que a Teror no se había enviado ninguno. Por tanto, era el Alcalde de Arucas quien debía aclarar al Ayuntamiento de Teror lo que éste considerase necesario sobre el particular. Estos presos, quizá por propia iniciativa o por orden del Alcalde de Arucas, se desplazaron a Teror y en este pueblo se quedaron, aunque la Alcaldía de la Ciudad advirtió que cuando no se necesitasen sus servicios fueran enviados a Las Palmas con garantías de seguridad. Pero el cabo José Rabaneta, sin autorización de aquella Alcaldía, dispuso que estos presidiarios y confinados abandonasen esta jurisdicción. Sin embargo, el Alcalde de Las Palmas, enterado de esta orden, comunicó el 8 de julio que permaneciesen en Teror hasta tanto no remitiese el mal o bien hasta que recibieran orden expresa de regresar a la Ciudad. El trabajo de estos presos consistía en recoger y enterrar los cadáveres. Cobraban un sueldo por ello y parece que éste ascendía a 8 reales de vellón por dos días de trabajo (uno de ellos se llamaba Eugenio Ayala).

Desde mediados de julio hasta final de mes, el número de defunciones diarias oscilaba entre 4 y 6 por término medio. Durante el mes de agosto y hasta el 23 sólo se produce una defunción diaria. En este periodo el número de víctimas alcanzó los 60. Evidentemente, la intensidad de la epidemia había remitido, no obstante el 7 de agosto se recibe un nuevo edicto del Alcalde de Las Palmas recomendando se tomasen las medidas oportunas para evitar el recrudecimiento de la enfermedad, pese a que ésta había evolucionado favorablemente. Con anterioridad, el 31 de julio, el mismo Alcalde había pedido informes al Ayuntamiento de Teror acerca de las existencias que en este pueblo había de granos y papas y si la exportación de este último fruto podía o no causar perjuicio. La contestación dada no la

conocemos pero es fácil suponer que si en la Ciudad había necesidad, también la había en Teror como consecuencia del abandono que experimentaron tanto las cosechas de cereales como de papas veraniegas, pues muchos hogares se vieron privados de brazos para hacer estas labores.

Registrado el último caso de cólera el 23 de agosto y dada la misma por desaparecida, el Gobernador de la Provincia, con el fin de poder formar un estado de las bajas habidas, pide datos exactos el 25 de agosto. Estos le fueron dados el 9 de septiembre y fueron tomados de la Iglesia, "de cuyo estado, se dijo, parece haber muerto 332"²⁰. La contabilidad que se ha hecho para el periodo comprendido entre el 11 de junio y el 23 de agosto arroja un total de 331 partidas de defunción, incluidas dos que se encuentran anotadas al final del mencionado Libro de Registro número 7. Por tanto, el margen de error es insignificante y ello nos confirma una vez más que la mayoría de los partes de bajas fueron elaborados con datos dados por la parroquia, toda vez que no se contaba con un registro civil ni con censos demasiado fiables y, además, porque los familiares de las víctimas no olvidaban el registro de las mismas por motivos de herencia ya que se averiguaba y especificaba si la víctima había testado o dejado algún tipo de bienes. La fiabilidad de estos datos proporcionados por la Iglesia viene probada, además, por una razón de tipo sentimental o espiritual: no se podían aplicar misas por el difunto si éste no se hallaba registrado. Se trata de datos que por sí solos reflejan la gran mortalidad provocada por esta epidemia en un pueblo que a la sazón contaba con algo más de 3.000 almas. No obstante y pese a estas bajas y a las que produjo la emigración, la población pudo experimentar un ligero incremento en los años siguientes.

Como consecuencia del elevado número de víctimas se hizo necesario habilitar

varios cementerios o lugares de enterramiento. El Cementerio Parroquial no podía dar cabida a todos los que diariamente morían. Por este motivo se abrieron supuluras en algunos barrios: Palmar, Hoyo, Rosadas, Arbejales; pero el mayor número se abrió en el lugar de San Matías y en Los Llanos. En Arbejales fueron sepultados 29 muertos, en San Matías 31, en Las Rosadas 2, en el Palmar 1, en Los Llanos 51, y en el Cementerio Parroquial 212. Sólo 6 se desconocen donde fueron pero es fácil suponer que fueran enterrados en Los Llanos, Arbejales o en el Parroquial.

De un total de 331 muertos, 254 eran adultos y 77 párvulos hasta 9 años pero la mayoría de éstos estaban comprendidos entre 0 y 5 años. Respecto a los adultos encontramos una sobremortalidad femenina (145 mujeres por 109 hombres comprendidos entre diferentes edades) y, respecto al grupo infantil, 45 son niñas. No obstante, esta concentración de óbitos en el grupo infantil (77) tendrá su repercusión sobre la oferta de mano de obra y, en general, en las tasas brutas de natalidad en el plazo de unos 15 a 25 años, pues, en un pueblo agrícola como Teror, la mujer trabajaba en las faenas del campo al igual que lo hacía el hombre.

Como ha quedado dicho, la epidemia se extendió por toda la jurisdicción dado que una de sus características era su extraordinaria irradiación. Arbejales, el núcleo más poblado, también fue el más afectado al igual que el núcleo central del pueblo. En estos núcleos el número de muertos sobrepasó el medio centenar, aunque debemos señalar para el casco del pueblo que algunas de las víctimas procedían de la Ciudad e incluso emigrantes de Fuerteventura (Tuineje). El 28 de julio se registra la muerte de una pobre, adulta de 48 años, vecina de Tejeda y residente en esta Villa "con motivo de recoger limosna para poder pasar la vida". En el Palmar los muertos ascendie-

ron a 40. Otros barrios bastante afectados fueron: Las Rosadas (unos 20, en el mismo día murieron tres hermanos de 16, 13 y 5 años), Mirafior y Alamo (sobre 13 y 12, respectivamente).

El por qué de esta distribución por barrios implica un estudio de las condiciones sociales y económicas que está aún por hacer sobre cada uno de ellos. Lo cierto es que, por todos los pagos y caseríos, se extendió el mal que se cebó en mayor medida sobre gentes de condición social y económica pobre, aunque no se vieron libres aquellos que contaban con mejores recursos para defenderse del mal. Este fue el caso del presbítero don Juan Navarro que, a pesar de ser uno de los mayores contribuyentes, fue una de las víctimas de la enfermedad. Es curioso como este hombre hacía el recorrido desde su casa del Rincón (en el lugar denominado en la actualidad "Castanero Gordo") a la Iglesia, cuando venía a decir misa, por la Acequia de Los Llanos y bajaba por la Calle de la Mina y, de esta manera, no sólo evitaba atravesar el pueblo sino los vapores. Pese a ello murió el 11 de agosto de 1851.

El 30 de agosto el Alcalde de la Ciudad solicitó se le enviasen datos de todos los fallecidos, día por día, especificando la clase de enfermedad que les afectó desde el 10 de agosto hasta el 31 del mismo mes. Esto era necesario para comprobar el rigor con que aún se presentaba la epidemia para poder informar a la Superioridad. Estos datos se debían enviar en el plazo de 3 días y lo mismo se debía seguir haciendo durante el mes de septiembre para poder disponer de los datos el día 12 de dicho mes.

Desaparecida la enfermedad se anuncia la iniciación de las clases para el día uno de octubre, siempre y cuando se limpiasen y ventilasen previamente los locales de enseñanza. Si este anuncio se había hecho el 26 de septiembre, tres días más tarde, el 29 de septiembre, el Alcalde de la Ciudad comu-

nica al Ayuntamiento de Teror que ha de proceder a la formación de una comisión de la que debía formar parte el Alcalde y el Cura-párroco y que debía alcanzar un triple objetivo²¹:

- 1) Averiguar el estado de salud del pueblo.
- 2) Averiguar la fecha del último caso de cólera.
- 3) Estudiar las medidas higiénicas que se han tomado.

El 9 de octubre, una vez realizado el estudio, se comunica al Ayuntamiento envíe a Las Palmas persona de confianza para recoger ciertos ingredientes para fumigación que habían sido remitidos por el Gobernador. Pese a esta recomendación, el 19 de octubre aún no se habían recogido. Por aquella época una sección de la comisión sanitaria giró una visita al pueblo de Teror y recomendó a su Alcalde pusiese en práctica ciertas operaciones consideradas como necesarias para desinfección del pueblo y evitar la reproducción de la enfermedad que se acababa de padecer. Todo esto era necesario para poder elaborar el informe imprescindible para abrir la Isla a las comunicaciones exteriores.

En los meses siguientes se adoptaron medidas encaminadas a evitar un nuevo brote de cólera. El 29 de diciembre, el Alcalde de Las Palmas ordena se ponga más tierra sobre las sepulturas y que presenten sus cubiertas removidas o socavadas por las últimas lluvias caídas. El 30 de diciembre se pide un estado de viudas y huérfanos dejados por el cólera para recibir la ayuda concedida por su majestad la Reina Isabel II. En relación con los cementerios habilitados en los momentos de mayor apogeo de la epidemia, el Subdelegado de Medicina y Cirugía del Partido de Las Palmas comunicó el 31 de agosto de 1852 al Subdelegado del Distrito Administrativo de Gran Canaria que:

"debido al peligro de que se removiesen

las sepulturas hechas cuando el cólera para la salud pública, pedía se hiciese cumplir por los Alcaldes que no se removiesen antes de cinco años completos, que en donde los cadáveres se hacinaron en zanjas más o menos profundas no se muevan sin autorización y que se rodeen de un muro"²².

Hasta el año 1977 quedaba algún recuerdo de estos lugares. Así, por ejemplo, en el barrio de Los Llanos, en el lugar conocido por "Los Sequeros", una pequeña cruz recordaba a los que aún saben de recuerdos lo que en 1851 aconteció. Las obras de un polideportivo inacabado sí que acabaron con tal recuerdo.

3.1.- Consecuencias de la epidemia de cólera

1.- De tipo espiritual y anímico. El cólera había cesado pero sus consecuencias iban a perdurar en el ánimo de las gentes. A raíz de entonces el año 1851 pasó a denominarse "el año del cólera" que va a dividir en dos periodos bien distintos la Historia de Teror en el siglo XIX.

2.- Aplazamiento de la Fiesta del Pino del lunes 8 de septiembre hasta el domingo 9 de noviembre de 1851. Se trataba de evitar males mayores por la mucha concurrencia de fieles. El obispo don Buenaventura Codina, previo acuerdo con el Ayuntamiento de Teror, decidió cambiar la fiesta del 8 de septiembre al domingo 9 de noviembre, en que se celebró función solemne y al domingo siguiente se celebró la fiesta del Nombre de Ntra. Sra. Esta decisión se tomó durante el mes de agosto, cuando la gravedad de la enfermedad era menor, y desde el domingo 24 de agosto se anunció a los fieles el cambio de dicha fiesta. Sin embargo y a pesar del cambio:

"el concurso de gente por motivo religioso la mañana del 8 de septiembre fue grande, y de edificación para los que no

lo esperaban, sacando lágrimas de ternura a algunos reflexivos. Pero conforme con lo anunciado desde el domingo 24 de agosto, el aparato y la pompa de la función quedó para noviembre; sólo hubo el 8 de septiembre una misa cantada puesta de manifiesto en su nicho la Santa Imagen de Nuestra Señora, por atención a los devotos fieles de otros pueblos"²³.

No fue la única fiesta aplazada o suspendida pues, en San Mateo, ocurrió igual con la fiesta de Santa Ana. El 22 de julio de 1851 el Alcalde de aquel pueblo don Antonio Monzón comunica al de Teror que:

"no pudiendo celebrarse en aquella localidad la fiesta de Santa Ana por las especiales circunstancias que atraviesa el pueblo, invita al Alcalde para que diga a sus vecinos de Teror que no acudan a tal fiesta por considerarse peligroso las reuniones de personas ante la expulsión de vapores"²⁴.

3.- Consecuencias de tipo demográfico derivadas del elevado número de muertos y su repercusión en las tasas brutas de natalidad en los años siguientes. Tasa alta de mortalidad de junio a agosto (331) frente a una tasa de natalidad baja en los mismos meses²⁶. Sin embargo, el cólera no afectó demasiado a la fecundidad ya que en los meses de marzo a junio de 1852 se produjeron 52 nacimientos y en los mismos meses de 1853 aumentaron hasta 58. En cambio, el índice de fecundidad en la unión de los sexos sí se vio afectado ya que en los meses de la epidemia sólo se efectuaron dos matrimonios, mientras que en los meses anteriores fueron 7 y 13 en los meses de septiembre a diciembre de 1851.

4.- Como consecuencia del cólera se puso de manifiesto la falta de asistencia sanitaria a nivel local. Los remedios debían ser caseros o de uso acostumbrado, al margen de las consignas que se dieron por las

autoridades. Existía una Junta de Sanidad pero sus recursos eran escasos y ni siquiera se contaba con un profesor de medicina. Parece ser que durante estos meses, don Diego Rodríguez, natural de Santa Cruz de Tenerife, ejerció como practicante aunque no de manera oficial. Precisamente, en sesión celebrada por el Ayuntamiento el 6 de agosto de 1851, se vio el papel o nombramiento que tenía don Diego y que estaba firmado por el Doctor Superior de Santa Cruz don José Botez, con fecha 1 de enero de dicho año, referente a que podía ejercer la función de practicante en el lugar donde tenga a bien residir.

5.- Consecuencias económicas. No podemos olvidar la situación planteada a fines de la década de 1840, bastante precaria, y que ahora se verá agravada. Resultan evidentes los perjuicios sufridos por la agricultura en esta jurisdicción, abandonada en los momentos de mayor intensidad de la enfermedad. Las labores del campo quedaron desatendidas cuando eran más necesarias, es decir, en la época de la recolección de las cosechas. No se encontraban peones y ni siquiera los mismos dueños eran capaces de atenderlas. Aquí no sólo influyó el número de muertos sino el de enfermos, que fue muy superior, y que retiró de los campos una mano de obra indispensable para la recolección, en especial de los cereales. Estos perjuicios ocasionados a la agricultura se consideraron importantes como para ser expuestos por el Síndico en razón de que habían sido:

"notorios los perjuicios que la Agricultura de este distrito municipal había sufrido por el abandono a que se vio sometida en los meses de junio, julio y agosto, durante los cuales se experimentaron los funestos estragos del cólera morbo que impidieron atender a las labores más indispensables, precisamente en el tiempo que más se necesitaban, no encontrándose peones ni aún los mismos propieta-

rios en disposición de abonar la tierra, de cuidar de los riegos ni de la recolección por haber muerto unos y hallarse otros enfermos y, habiendo resultado de aquí una considerable pérdida en las cosechas, se estaba en el caso de instruir sobre estos particulares el oportuno expediente con arreglo a la Real Instrucción de 20 de diciembre de 1848 y, estándolo en cuanto fuese posible a los trámites que establece y que en su conveniencia (la del Síndico) debía nombrar este Ayuntamiento dos vecinos de la clase de propietarios y de acreditada probidad e inteligencia para que, recorriendo los diferentes pagos de esta jurisdicción, tasasen el daño ocasionado por dichas causas y recibiendo, además, una notificación de tres testigos, también vecinos y de los mayores contribuyentes, con el objeto de acreditarlo suficientemente y, una vez instruido el indicado expediente, se remitiese al Supremo Gobierno de S.M. a fin de obtener el perdón de la cuota de contribución en que se calcula el daño"²⁵.

Esta propuesta del Regidor Síndico de Teror fue sometida a discusión entre los asistentes a la sesión y fue aprobada por unanimidad. Se acordó formalizar el citado expediente que iría encabezado con certificación de este acuerdo, nombrándose como peritos a los propietarios don Manuel Esteban de la Nuez, don Juan Pérez Padilla y don José Quintana, vecinos todos de Teror. Como testigos fueron designados don Manuel Suárez Granado, don José Montedeoca y don José Jiménez. Asimismo, se dio comisión al Alcalde-Presidente del Ayuntamiento para que reuniese todos los datos considerados como significativos que pudieran adquirirse y que ayudasen a demostrar la entidad del daño experimentado, pudiéndose así justificar el perdón de la cantidad o cuota que correspondiese satisfacer a Teror.

La cuestión anterior sólo se vuelve a tratar el 15 de noviembre de 1852 y, en sesión celebrada ese mismo día, se toma el acuerdo de dar a conocer al público "por medio de voces" el texto de la Real Orden inserta en el Boletín Oficial número 3 respecto a la contribución del año del cólera. Se había perdonado la cuota correspondiente al segundo semestre de 1851, pero en torno a este perdón se plantea un pequeño problema ya que, por acuerdo de la Diputación Provincial y a causa de la calamidad padecida en esta Isla en 1850 (periodo de crisis de 1847 a 1850), se había perdonado a Teror la mitad del cupo principal de la contribución de inmuebles de aquel año. El importe del perdón ascendió a 25.000 reales de vellón, según nota inserta en el Boletín Oficial número 24, del lunes 24 de febrero de 1851, y en su vista el Ayuntamiento mandó se formara el libro de reparto y cobranza para proceder a su devolución según las pérdidas de cada vecino. Como quiera que en 1851 se suspendió o perdonó el segundo semestre de la expresada contribución, en 1852 se plantea la cuestión de si la Administración devolvía el metálico o se entregaba de menos en ese año. La cantidad a devolver es la correspondiente al cupo de 1850 que había sido abonada cuando se concedió el perdón. En el Boletín Oficial número 35 correspondiente al año 1852 se da a conocer todo lo referente a esta cuestión. Quedó claro que no se trataba de un perdón sino de una suspensión del cobro del segundo semestre de la Contribución Territorial de 1851. Unos años después, el 30 de mayo de 1856, el Administrador Delegado Principal de Hacienda Pública de la Provincia solicita y recomienda al Ayuntamiento de Teror el pago del mencionado segundo semestre. Por esta misma fecha se oficia al Administrador Delegado para que por su conducto solicitase del Administrador de Hacienda Pública de la Provincia o de quien corresponda un nuevo plazo para

el pago del semestre que se reclama. Para ello se hizo una exposición de la situación de Teror en ese momento que queda perfectamente resumida en los siguientes términos:

"Pues de lo contrario, (es decir si no se concedía un nuevo plazo), se verán muchos padres de familias obligados a abandonar sus hogares retirándose de ellos y dirigiéndose sin saber a donde"²⁶.

6.- Directamente relacionada con la anterior tenemos que, como consecuencia de la epidemia de cólera, se produjo un retraso en la cobranza de las contribuciones. Esto fue evidente por lo que respecta al segundo semestre de 1851, si bien el retraso no se debió en principio a la posibilidad de obtener un perdón sino a la enfermedad y el miedo al contagio que retrasaron considerablemente la formación de los libros de cobranza por parte de los peritos evaluadores y encargados del reparto y de la cobranza.

7.- Finalmente, podemos señalar como una última consecuencia la lección y experiencia adquiridas para el futuro. Desde la Diputación Provincial emanaron las primeras e importantes decisiones encaminadas a evitar una nueva epidemia. En 1854, cuando el cólera había hecho acto de presencia en territorio peninsular, la Diputación a través de su diputado decano don Pedro Rodríguez envía a todos los pueblos una circular con fecha 13 de octubre de 1854, inserta en el Boletín Oficial de la Provincia número 124 del lunes 16 de octubre, dada a conocer a los vecinos de Teror el 23 de octubre. Con el fin de evitar el peligro de una nueva epidemia, la Diputación acordó oficiar a los Ayuntamientos:

"encareciéndoles la conveniencia de tener preparados y en depósito un fondo, indispensable para todo este objeto, y previniéndoles que lo hayan de formar o por suscripción voluntaria o por reparto

vecinal, que no pueda bajar del producto de 4 reales de vellón por vecino, pero entendiéndose que la suma que éste importe se ha de cobrar dividiéndose entre todos los vecinos conforme a su riqueza y bajo la misma proporción con que contribuyen a los gastos provinciales, como que, en el caso de necesitarse urgentemente ese fondo para el objeto único con que se forma, se ha de imputar (a cada uno) en su cuota por contribución provincial lo que se le haya repartido y cobrado, (accediendo) a devolver lo que entregue por suscripción voluntaria que, en el término de 15 días de como se reciba esta circular, han de dar aviso los Ayuntamientos de tener recaudado el fondo establecido o del adelanto en que se halle este servicio, si en algún pueblo por su largo vecindario no ha podido concluirse, que las sumas que recauden han de conservarse en cada pueblo bajo la responsabilidad del Alcalde o del Recaudador de Contribuciones en él".²⁷

Termina esta circular señalando que, al margen de estas medidas, los Ayuntamientos podían proponer a la Diputación cuantas considerasen convenientes y necesarias y, si así lo fuesen, se autorizaría su puesta en práctica.

A fines de 1854 se establece una nueva disposición ya que el Ayuntamiento de Teror puso en conocimiento de la Diputación lo difícil que resultaba obtener un fondo por suscripción o reparto vecinal, pues la mayor parte de los vecinos sólo contaban con lo más indispensable para su alimentación. Cuando el Ayuntamiento trató el tema de una posible invasión de cólera, se planteó el interrogante de ¿cuál iba a ser el remedio a poner en práctica?. ¿Se debía satisfacer una cuota o bien sacar 50 fanegas del pósito, bien en calidad de reintegro o bien dadas por consumidas si desgraciadamente se invirtiesen en un obje-

to tan humano?. El Ayuntamiento decidió que:

"de verificarse el fondo por medio de reparto vecinal será más tarde y más penoso para los vecinos, aunque sea pequeña la cuota que satisfagan, por hallarse muchos en un estado de indigencia, los unos por escasez de cosechas y los otros por haber gastado sus pequeños caudales en la recomposición de los edificios arruinados a resultas del movimiento que padeció esta población en el año pasado (invierno de 1852-54), habiendo quedado alguno de ellos inhabitable porque sus dueños no han alcanzado con que reparar tan noble pérdida"²⁸.

Por esta razón, la Diputación autoriza al Ayuntamiento a extraer de los fondos del pósito de Teror la cantidad que necesite para atender las necesidades del pueblo, si de nuevo se viese invadido por el cólera. La cantidad fijada fue de 50 fanegas y los que obtuviesen ayuda de este fondo debían retribuirla a razón de media fanega los que recibiesen de 3 a 5, una fanega los que recibiesen de 6 a 9, fanega y media los que recibiesen 10, y lo mismo abonarán los que obtuviesen mayor cantidad.

En 1855, en sesión de 10 de noviembre, se acordó que en caso de producirse una nueva epidemia se debían sacar 50 fanegas de trigo para Teror y 50 fanegas para Valleseco en razón de que ambos pueblos tenían derecho a servirse del pósito²⁹. El de Valleseco no se construirá hasta el año 1863. Asimismo, se dispone vender 100 fanegas de trigo y 8 celemines a razón de 50 reales vellón la fanega para el objeto indicado.

La lección recibida surtió sus efectos cuando en 1865 se declara la epidemia en la Península y la Corporación Municipal de Teror acuerda dar un voto de confianza al Gobernador de la Provincia por las eficaces y acertadas medidas que se adoptaron

para salvar a las islas de una nueva invasión colérica. Se agradeció la acertada medida de no admitir el Batallón de Cazadores de Tarifa, pues, de haber tocado puerto, la población había quedado expuesta al contagio, ya que era presumible que los soldados importaran la enfermedad.

No iba a ser fácil olvidar "el año del cólera". Durante muchos años el recuerdo y

sus sécuélas pervive entre la población, transmitiéndose de generación en generación hasta nuestros días. Igualmente, la pintura de las columnas del templo parroquial de Teror fueron un recuerdo vivo de los efectos del cólera hasta su restauración en los años 1868-69. Hoy, tan sólo los viejos papeles siguen dejando constancia de la existencia y dimensión del fenómeno.

NOTAS

- 1 DOMINGUEZ MUJICA, J. y DIAZ HERNANDEZ, R.: "Hambre y epidemias entre 1844 y 1852 en el norte de Gran Canaria", en V Coloquio de Historia Canario-Americana (1982). Tomo II. Madrid, 1986, página 354.
- 2 A(RCHIVO) P(ARROQUIAL) de T(EROR). Libro primero de Funerales. Noticias sobre el hambre, f. 257 recto. En 1849, cuando la calamidad del hambre no ha desaparecido, se lleva a cabo una colecta para costear la función ofrecida a Ntra. Sra. del Pino con motivo de la aparición de la cigarra en 1845. Se nombraron cobradores que debían pedir no sólo para la función del 8 de septiembre sino también para los fuegos.
- 3 A(RCHIVO) M(UNICIPAL) DE T(EROR). Libro de Actas nº 1.
- 4 A.P.T. Libro primero de Funerales, f. 257 r.
- 5 Teror: La fiesta del agua, una tradición perdida. Diario de Las Palmas, 23-VI-1979.
- 6 A.P.T. Libro primero de Funerales, f. 257 r.
- 7 A.M.T. Correspondencia de salida. Registro de los años 1845-1869. Cuadernos de 1846.
- 8 A.P.T. Libro primero de Funerales, f. 257 r.
- 9 GUTIÉRREZ SERRANO, F.: "San Antonio María Claret. Apóstol de Canarias". Madrid, 1969, p. 62.
- 10 A.P.T. Legajo de Cuentas de Mayordomía, año 1847 y siguientes.
- 11 El trigo se compró en Las Palmas y en Telde a diferentes precios. El 4 de mayo se compraron 5 fanegas y media a don Sebastián Pérez, vecino de Las Palmas, a 5 pesos y 4 reales de plata la fanega (total 30 pesos y 2 reales de plata); el 8 de mayo se compraron a Juan Cabrera, criado de don José de León, vecino de Telde, 9 fanegas a 5 pesos cada una (total 45 pesos); el 14 de mayo se le compraron otras 7 fanegas al precio de 5 pesos cada una (total 35 pesos); el 19 de mayo se le compraron otras 7 fanegas al precio de 5 pesos cada una (total 35 pesos), el mismo día se compraron a Domingo Cabrera y Pedro de Santa Ana, vecinos de Telde, 4 fanegas y 8 celemines y medio a 5 pesos y 2 reales, de plata cada una (total 24 pesos, 6 reales y 2 y medio cuartos); y el 27 de mayo se compran a Juan Cabrera, vecino de Telde, 6 fanegas a razón de 4 pesos y 3 reales de plata (total 26 pesos y 2 reales de plata). Las diferencias de precios están en relación con los días de compra y con las oscilaciones que experimentaban los granos en los mercados de Telde y Las Palmas.
- 12 El 4 de mayo de 1847 el mayordomo de la fábrica de Teror, don Pedro Suárez Guerra, por orden del párroco entregó a don Francisco Bernardo Guerra, párroco de Valleseco, 12 pesos corrientes para el socorro de los pobres más necesitados de su parroquia. Esta cantidad se hizo equivaler a dos fanegas de trigo.
- 13 A.P.T. Libro primero de Funerales, f. 257 r.
- 14 GUTIÉRREZ SERRANO, F.: Op. cit., pp. 64-65.
- 15.- BOSCH MILLAKES, J.: "Historia de la medicina en Gran Canaria". Las Palmas, 1967.

- 16 DOMINGUEZ MUJICA, J. y DIAZ HERNANDEZ, RAMON: Op. cit
- 17 A.H.P.L.P.: Correspondencia de salida. Registro de 1845 a 1869. Legajo número 5.
- 18 A.P.T.: Libro primero de Funerales. Noticias sobre los acontecimientos ocurridos en Teror durante el tiempo en que don Antonio Florencio Jorge regentó la parroquia.
- 19 A.M.T.: Correspondencia de salida. Registro de los años de 1845 a 1869. Legajo número 5.
- 20 A.M.T.: Sección de Correspondencia de 1851 a 1855, número 2.
- 21 A.M.T.: *Ibidem*.
- 22 A.M.T.: *Ibidem* (1852).
- 23 A.P.T.: Libro primero de funerales.
- 24 A.M.T.: Sección de Correspondencia de 1851 a 1855, número 2.
- 25 A.M.T.: Libro de actas de 1851 a 1860.
26. A.M.T.: Correspondencia de salida. Registro de los años de 1845 a 1869. Legajo número 5.
- 27 A.M.T.: Expedientes antiguos. Legajo número 7.
- 28 A.M.T.: Sección de Correspondencia de 1851 a 1855, número 2.
- 29 Sobre la división y separación del pósito de Teror y creación de otro nuevo en Valleseco, véase SUAREZ GRIMON, V.: "Teror y la separación de Valleseco". Las Palmas de Gran Canaria, 1992, pp. 111 a 123.